NÚMERO 1.736

DIPUTACIÓN DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

Listas cobratorias impuesto sobre vehículos 2024 al cobro en el segundo periodo

EDICTO

Mediante el presente se exponen al público las Listas Cobratorias del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que a continuación se detallan, correspondientes al ejercicio 2024, al cobro en el segundo período de 2024, aprobadas mediante Resolución de la Vicepresidencia del Servicio Provincial Tributario número 77, de 26 de marzo de 2024, en virtud de acuerdos de delegación de competencias atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, adoptados por los respectivos Plenos de los Ayuntamientos transcritos a favor de la Diputación Provincial de Granada, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del mismo texto legal.

Relación de entidades:
ALBOLOTE
ALFACAR
BEAS DE GRANADA
CALICASAS
COGOLLOS DE LA VEGA
COLOMERA
GÜEVÉJAR
HUÉTOR DE SANTILLÁN
MOCLÍN
NÍVAR
PULIANAS
VÍZNAR
ALBUÑOL
ALMEGÍJAR
CÁDIAR
CARCHUNA-CALAHONDA
CÁSTARAS
GUALCHOS
LOBRAS
LÚJAR
RUBITE
TORVIZCÓN
TURÓN
ALHAMA DE GRANADA
ARENAS DEL REY
CACÍN
FORNES
JÁTAR
JAYENA
MORALEDA DE ZAFAYONA
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
ALMUÑÉCAR
JETE
LENTEGÍ
OTÍVAR
ATARFE
BENAMAUREL
CANILES
CORTES DE BAZA
CUEVAS DEL CAMPO
CÚLLAR
FREILA
ALHENDÍN
CENES DE LA VEGA
CHURRIANA DE LA VEGA
CÚLLAR VEGA
DÍLAR
DÚDAR
GABIAS (LAS)
GÓJAR
GÜÉJAR SIERRA
HUÉTOR VEGA
MALAHÁ (LA)
PINOS GENIL
QUÉNTAR
VEGAS DEL GENIL
VILLA DE OTURA
ALBUÑÁN
ALDEIRE
BEAS DE GUADIX
BENALÚA
CALAHORRA (LA)
COGOLLOS DE GUADIX
CORTES Y GRAENA
DARRO
DIEZMA
FERREIRA
FONELAS
HUÉNEJA
JÉREZ DEL MARQUESADO
LUGROS
MARCHAL
PEZA (LA)
POLÍCAR
PURULLENA
VALLE DEL ZALABÍ
CASTILLÉJAR
CASTRIL
GALERA
HUÉSCAR
PUEBLA DE DON FADRIQUE
ÍLLORA
MONTEFRÍO
BENALÚA DE LAS VILLAS
CAMPOTÉJAR
DEHESAS VIEJAS
DEIFONTES
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA
GOBERNADOR
GUADAHORTUNA
IZNALLOZ
MONTEJÍCAR
MONTILLANA
MORELÁBOR
PÍÑAR

TORRE-CARDELA
CÁJAR
MONACHIL
OGÍJARES
ZUBIA (LA)
ALGARINEJO
HUÉTOR TÁJAR
LOJA
SALAR
VILLANUEVA MESÍA
ZAFARRAYA
BÉRCHULES
BUBIÓN
CÁÑAR
CAPILEIRA
GUÁJARES (LOS)
LANJARÓN
LECRÍN
NEVADA
NIGÜELAS
ÓRGIVA
PÓRTUGOS
TAHA (LA)
UGÍJAR
VALLE (EL)
VÁLOR
AGRÓN
CHAUCHINA
CHIMENEAS
CIJUELA
ESCÚZAR
FUENTE VAQUEROS
LÁCHAR
PINOS PUENTE
SANTA FE
VALDERRUBIO

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria el presente Edicto de exposición al público surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en las Listas Cobratorias y que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los actos de liquidación contenidos en los mismos podrá formularse ante la Presidencia del Servicio Provincial Tributario, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, previo al contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, estando a tales efectos a disposición de los legítimos interesados en las Oficinas de este Servicio que se indican a continuación y en los respectivos Ayuntamientos.

Oficinas del Servicio Provincial Tributario:

- Albolote. Plaza de las Ánimas, nº 2, Bajo 3.
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, Bajo.
- Almuñécar. Plaza Kuwait, s/n.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, Bajo.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, Bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Ángeles, Bloque 1, 2º.
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Íllora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz. Avenida de Andalucía, nº 15
- La Herradura. Avenida Prieto Moreno, s/n.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, Bajo.
- Órgiva. Calle Mulhacén, nº 9, Bajo.
- Santa Fe. Calle Real, nº 14, 1º

Se advierte que la interposición de recurso en ningún caso detendrá la acción administrativa para la cobranza a menos que el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en los términos del artículo 14.2.l) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 26 de marzo de 2024.-El Subdirector del Servicio Provincial Tributario, fdo.: Carlos Fernando Luna Quesasa.

NÚMERO 1.742

DIPUTACIÓN DE GRANADA

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

Impuestos, tasas, precios públicos e ingresos de derecho público al cobro en el segundo período de 2024

EDICTO

IMPUESTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS E INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO AL COBRO EN EL SEGUNDO PERÍODO DE 2024

Mediante el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace saber a todos los contribuyentes por los conceptos, municipios y corporaciones de derecho público que a continuación se relacionan, que los recibos estarán al cobro en período voluntario de cobranza único desde 1 de ABRIL al 31 de MAYO de 2024.

MUNICIPIO / DESCRIPCIÓN

AGRÓN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023

AGRÓN: IVTM ANUAL 2024

ALAMEDILLA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3 ER.TRIMESTRE 2023

ALAMEDILLA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023

ALBOLOTE: IVTM ANUAL 2024

ALBUÑÁN: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023

ALBUÑÁN: IVTM ANUAL 2024
ALBUÑOL: BASURA 1ER . TRIMESTRE 2024
ALBUÑOL: IVTM ANUAL 2024
ALDEIRE: IVTM ANUAL 2024
ALFACAR: IVTM ANUAL 2024
ALGARINEJO: VADOS ANUAL 2023
ALGARINEJO: IVTM ANUAL 2024
ALHAMA DE GRANADA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
ALHAMA DE GRANADA: IVTM ANUAL 2024
ALHENDÍN: IVTM ANUAL 2024
ALMEGÍJAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
ALMEGÍJAR: IVTM ANUAL 2024
ALMUÑÉCAR: IVTM ANUAL 2024
ALMUÑÉCAR: VADOS ANUAL 2024
ALQUIFE: AGUA Y BASURA 1ER. TRIMESTRE 2021
ALQUIFE: AGUA Y BASURA 2º TRIMESTRE 2021
ARENAS DEL REY: IVTM ANUAL 2024
ATARFE: IVTM ANUAL 2024
BEAS DE GRANADA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
BEAS DE GRANADA: IVTM ANUAL 2024
BEAS DE GUADIX: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
BEAS DE GUADIX: IVTM ANUAL 2024
BENALÚA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.TRIMESTRE 2023
BENALÚA: VADOS ANUAL 2024
BENALÚA: IVTM ANUAL 2024
BENALÚA DE LAS VILLAS: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
BENALÚA DE LAS VILLAS: IVTM ANUAL 2024
BENAMAUREL: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
BENAMAUREL: MERCADILLOS ANUAL 2024
BENAMAUREL: IVTM ANUAL 2024
BÉRCHULES: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
BÉRCHULES: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
BÉRCHULES: IVTM ANUAL 2024
BUBIÓN: IVTM ANUAL 2024
CACÍN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 5º BIMESTRE 2023
CACÍN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
CACÍN: IVTM ANUAL 2024
CÁDIAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
CÁDIAR: IVTM ANUAL 2024
CÁJAR: IVTM ANUAL 2024
CALICASAS: IVTM ANUAL 2024
CAMPOTÉJAR: CANALONES ANUAL 2024
CAMPOTÉJAR: IVTM ANUAL 2024
CANILES: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
CANILES: IVTM ANUAL 2024
CÁÑAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.TRIMESTRE 2023
CÁÑAR: IVTM ANUAL 2024
CAPILEIRA: IVTM ANUAL 2024
CARATAUNAS: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
CÁSTARAS: AGUA 1ER. BIMESTRE 2022
CÁSTARAS: IVTM ANUAL 2024
CASTILLÉJAR: IVTM ANUAL 2024
CASTRIL: CARGO POR REGISTRO DE ENTRADA
CASTRIL: AGUA 4º TRIMESTRE 2023
CASTRIL: IVTM ANUAL 2024
CENES DE LA VEGA: IVTM ANUAL 2024
CIJUELA: P. PUBLICO, COCHERAS ANUAL 2024
CIJUELA: VADOS ANUAL 2024
CIJUELA: IVTM ANUAL 2024
COGOLLOS DE GUADIX: CANON ANUAL 2023
COGOLLOS DE GUADIX: APROVECHAMIENTO FORESTAL ANUAL 2023
COGOLLOS DE GUADIX: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
COGOLLOS DE GUADIX: IVTM ANUAL 2024
COGOLLOS DE LA VEGA: IVTM ANUAL 2024
COLOMERA: IVTM ANUAL 2024
CORTES DE BAZA: ALCANTARILLADO ANUAL 2024
CORTES DE BAZA: IVTM ANUAL 2024
CORTES Y GRAENA: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
CORTES Y GRAENA: IVTM ANUAL 2024
CÚLLAR: IVTM ANUAL 2024
CÚLLAR VEGA: IVTM ANUAL 2024
CHAUCHINA: BASURA 1ER. TRIMESTRE 2024
CHAUCHINA: IVTM ANUAL 2024
CHIMENEAS: IVTM ANUAL 2024
CHURRIANA DE LA VEGA: IVTM ANUAL 2024
DARRO: BASURA 6º BIMESTRE 2023
DARRO: BASURA 1ER. BIMESTRE 2024
DARRO: IVTM ANUAL 2024
DEHESAS DE GUADIX: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
DEIFONTES: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER. TRIMESTRE 2023
DEIFONTES: IVTM ANUAL 2024
DIEZMA: IVTM ANUAL 2024
DÍLAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
DÍLAR: IVTM ANUAL 2024
DÓLAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
DÚDAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
DÚDAR: IVTM ANUAL 2024
ESCÚZAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
ESCÚZAR: IVTM ANUAL 2024
FERREIRA: IVTM ANUAL 2024
FONELAS: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
FONELAS: IVTM ANUAL 2024
FREILA: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
FREILA: IVTM ANUAL 2024
FUENTE VAQUEROS: BASURA 1ER. TRIMESTRE 2024
FUENTE VAQUEROS: IVTM ANUAL 2024
GALERA: IVTM ANUAL 2024

GOBERNADOR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
GOBERNADOR: IVTM ANUAL 2024
GÓJAR: VADOS ANUAL 2024
GÓJAR: IVTM ANUAL 2024
GOR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER.TRIMESTRE 2023
GOR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
GORAFE: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
GUADAHORTUNA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
GUADAHORTUNA: VADOS ANUAL 2024
GUADAHORTUNA: IVTM ANUAL 2024
GUALCHOS: IVTM ANUAL 2024
GÜÉJAR SIERRA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
GÜÉJAR SIERRA: IVTM ANUAL 2024
GÜEVÉJAR: IVTM ANUAL 2024
HUÉNEJA: IVTM ANUAL 2024
HUÉSCAR: IVTM ANUAL 2024
HUÉTOR DE SANTILLÁN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER. BIMESTRE 2022
HUÉTOR DE SANTILLÁN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º BIMESTRE 2022
HUÉTOR DE SANTILLÁN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER. BIMESTRE 2023
HUÉTOR DE SANTILLÁN: IVTM ANUAL 2024
HUÉTOR TÁJAR: IVTM ANUAL 2024
HUÉTOR VEGA: IVTM ANUAL 2024
ÍLLORA: IVTM ANUAL 2024
IZNALLOZ: CANALONES ANUAL 2023
IZNALLOZ: P. PÚBLICO, COCHERAS ANUAL 2023
IZNALLOZ: VADOS ANUAL 2023
IZNALLOZ: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
IZNALLOZ: T. TRAT. RESID. SOL./CANON 2º SEMESTRE 2023
IZNALLOZ: BASURA 2º SEMESTRE 2023
IZNALLOZ: COTOS DE CAZA ANUAL 2024
IZNALLOZ: IVTM ANUAL 2024
JAYENA: AGUA Y BASURA 3ER. TRIMESTRE 2022
JAYENA: IVTM ANUAL 2024
JÉREZ DEL MARQUESADO: IVTM ANUAL 2024
JETE: IVTM ANUAL 2024
JUVILES: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
CALAHORRA (LA): IVTM ANUAL 2024
LÁCHAR: IVTM ANUAL 2024
LANJARÓN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
LANJARÓN: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
LANJARÓN: IVTM ANUAL 2024
LECRÍN: IVTM ANUAL 2024
LENTEGÍ: IVTM ANUAL 2024
LOBRAS: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
LOBRAS: IVTM ANUAL 2024
LOJA: C.D. PUB. RADIO. MUNIC. NOVIEMBRE 2023
LOJA: VENTA AMBULANTE NOVIEMBRE 2023
LOJA: PUESTOS DE MERCADOS NOVIEMBRE 2023
LOJA: ANEXOS PLAZA KIOSCOS NOVIEMBRE 2023
LOJA: VENTA AMBULANTE DICIEMBRE 2023
LOJA: PUESTOS DE MERCADOS DICIEMBRE 2023
LOJA: ANEXOS PLAZA KIOSCOS DICIEMBRE 2023
LOJA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
LOJA: VENTA AMBULANTE ANUAL 2024
LOJA: VADOS ANUAL 2024
LOJA: C.D. PUB. RADIO. MUNIC. ENERO 2024
LOJA: IVTM ANUAL 2024
LUGROS: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
LUGROS: IVTM ANUAL 2024
LÚJAR: IVTM ANUAL 2024
MALAHÁ (LA): AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER. TRIMESTRE 2023
MALAHÁ (LA): AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
MALAHÁ (LA): IVTM ANUAL 2024
MARCHAL: IVTM ANUAL 2024
MOCLÍN: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
MOCLÍN: IVTM ANUAL 2024
MONACHIL: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
MONACHIL: IVTM ANUAL 2024
MONTEFRÍO: IVTM ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
MONTEJÍCAR: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
MONTEJÍCAR: PUESTOS DE MERCADOS 4º TRIMESTRE 2023
MONTEJÍCAR: CANALONES ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: COTOS DE CAZA ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: T. INST. CAJEROS AUTOMÁTICOS ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: ESCALERAS-PORTONES ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: OCUPACIÓN VÍA PUBLICA ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: TRANCOS Y BARRANCOS ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: TERRAZAS Y BALCONES ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: VADOS ANUAL 2024
MONTEJÍCAR: IVTM ANUAL 2024
MONTILLANA: IVTM ANUAL 2024
MORALEDA DE ZAFAYONA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
MORALEDA DE ZAFAYONA: IVTM ANUAL 2024
NIGÜELAS: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
NIGÜELAS: IVTM ANUAL 2024
NÍVAR: IVTM ANUAL 2024
OGÍJARES: IVTM ANUAL 2024
ÓRGIVA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
ÓRGIVA: IVTM ANUAL 2024
OTÍVAR: IVTM ANUAL 2024
VILLA DE OTURA: T. TRAT. RESID. SOL./CANON 6º BIMESTRE 2023
VILLA DE OTURA: BASURA 6º BIMESTRE 2023

VILLA DE OTURA: IVTM ANUAL 2024
PEDRO MARTÍNEZ: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
PEZA (LA): AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE 2023
PEZA (LA): IVTM ANUAL 2024
PINOS GENIL: IVTM ANUAL 2024
PINOS PUENTE: TASAS DE CEMENTERIO ANUAL 2023
PINOS PUENTE: VADOS ANUAL 2023
PINOS PUENTE: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
PINOS PUENTE: IVTM ANUAL 2024
PÍÑAR: AGUA Y BASURA 2º SEMESTRE 2023
PÍÑAR: ALCANTARILLADO ANUAL 2024
PÍÑAR: CANALONES ANUAL 2024
PÍÑAR: IVTM ANUAL 2024
POLÍCAR: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
POLÍCAR: IVTM ANUAL 2024
PÓRTUGOS: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER. TRIMESTRE 2023
PÓRTUGOS: IVTM ANUAL 2024
PUEBLA DE DON FADRIQUE: IVTM ANUAL 2024
PULIANAS: IVTM ANUAL 2024
PURULLENA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 1ER. BIMESTRE 2023
PURULLENA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º BIMESTRE 2023
PURULLENA: IVTM ANUAL 2024
QUÉNTAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
QUÉNTAR: IVTM ANUAL 2024
RUBITE: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
RUBITE: IVTM ANUAL 2024
SALAR: ANEXOS PLAZA KIOSCOS ANUAL 2023
SALAR: AGUA 4º TRIMESTRE 2023
SALAR: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
SALAR: VENTA AMBULANTE 4º TRIMESTRE 2023
SALAR: ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE 2023
SALAR: IVTM ANUAL 2024
SANTA CRUZ DEL COMERCIO: IVTM ANUAL 2024
SANTA FE: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
SANTA FE: VADOS ANUAL 2024
SANTA FE: IVTM ANUAL 2024
SOPORTÚJAR: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
SOPORTÚJAR: OCUP. Y APROVECH. 4º TRIMESTRE 2023
SORVILÁN: BASURA 1ER.BIMESTRE 2024
TORRE-CARDELA: IVTM ANUAL 2024
TORVIZCÓN: IVTM ANUAL 2024
TURÓN: AGUA Y BASURA 4º TRIMESTRE 2023
TURÓN: IVTM ANUAL 2024
UGÍJAR: BASURA 3ER.TRIMESTRE 2023
UGÍJAR: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
UGÍJAR: IVTM ANUAL 2024
VÁLOR: IVTM ANUAL 2024
VÉLEZ DE BENAUDALLA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2023
VÉLEZ DE BENAUDALLA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3ER. TRIMESTRE 2023
VENTAS DE HUELMA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
VILLANUEVA DE LAS TORRES: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
VILLANUEVA MESÍA: IVTM ANUAL 2024
VÍZNAR: IVTM ANUAL 2024
ZAFARRAYA: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
ZAFARRAYA: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
ZAFARRAYA: IVTM ANUAL 2024
ZUBIA (LA): IVTM ANUAL 2024
ZÚJAR: AGUA Y ALCANTARILLADO 3ER. TRIMESTRE 2023
ZÚJAR: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
ZÚJAR: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
CARCHUNA-CALAHONDA: MERCADILLOS 2º TRIMESTRE 2024
CARCHUNA-CALAHONDA: IVTM ANUAL 2024
JÁTAR: BASURA 2º SEMESTRE 2023
JÁTAR: CANALONES ANUAL 2024
JÁTAR: IVTM ANUAL 2024
DEHESAS VIEJAS: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
DEHESAS VIEJAS: BASURA 2º SEMESTRE 2023
DEHESAS VIEJAS: IVTM ANUAL 2024
CDA. REG. DE LA ACEQUIA DE LAS VENTANAS DE ÓRGIVA: COMUNIDAD DE REGANTES - RIEGOS ANUAL 2024
CDA. REG. ACEQUIA NUEVA AGUA DE LOS LUGARES DE ÓRGIVA: COMUNIDAD DE REGANTES - RIEGOS ANUAL 2024
TURRO (EL): AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023
CDA. REG. FORNES UBIQUE: COMUNIDAD DE REGANTES - RIEGOS ANUAL 2024
CDA. REG. FORNES CEBOLLÓN: COMUNIDAD DE REGANTES - RIEGOS ANUAL 2024
VENTAS DE ZAFARRAYA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
FORNES: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
FORNES: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
FORNES: CANALONES ANUAL 2024
FORNES: IVTM ANUAL 2024
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA: AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
DOMINGO PÉREZ DE GRANADA: IVTM ANUAL 2024
TORRENUEVA COSTA: BASURA ANUAL 2024
VALDERRUBIO: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
VALDERRUBIO: IVTM ANUAL 2024
TAHA (LA): AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
TAHA (LA): IVTM ANUAL 2024
VALLE (EL): IVTM ANUAL 2024
NEVADA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
NEVADA: IVTM ANUAL 2024
GABIAS (LAS): IVTM ANUAL 2024
GUÁJARES (LOS): AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2023
GUÁJARES (LOS): IVTM ANUAL 2024

VALLE DEL ZALABÍ: IVTM ANUAL 2024
MORELÁBOR: BASURA 4º TRIMESTRE 2023
MORELÁBOR: IVTM ANUAL 2024
VEGAS DEL GENIL: IVTM ANUAL 2024
CUEVAS DEL CAMPO: IVTM ANUAL 2024
ZAGRA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 5º BIMESTRE 2023
ZAGRA: AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 6º BIMESTRE 2023

El pago de los recibos se podrá realizar, utilizando el impreso que se facilitará a tal efecto, por email o correo ordinario:

Con tarjeta bancaria (Mastercard y VISA) capturando, con el móvil, el código QR o Bidi impreso en el recibo.

Con tarjeta bancaria (Mastercard y VISA), introduciendo la referencia y el importe del recibo en https://www.tributosgranada.es/.

En cualquier banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito que tenga la consideración de entidad colaboradora de este Servicio, de lunes a viernes en los horarios establecidos por las oficinas de las entidades siguientes:

- Caja Rural de Granada.
- CAIXABANK.
- BBVA.
- Banco de Santander.
- CATALUNYA BANK.
- Caja Sur.
- Unicaja.
- Banco de Sabadell.
- Cajamar.

Los contribuyentes que por cualquier motivo no reciban en su domicilio el recibo correspondiente dentro del plazo voluntario, podrán solicitar un duplicado del mismo en la página web del Servicio Provincial Tributario (http://www.tributosdipgra.es), en el Ayuntamiento respectivo o cualquiera de las Oficinas del Servicio Provincial Tributario en la provincia:

- Albolote. Plaza de las Ánimas, nº 2, Bajo 3.
- Alhama de Granada. Cuesta del Matadero, nº 1, Bajo.
- Almuñécar. Plaza Kuwait S/N.
- Baza. Calle Prolongación de Corredera, nº 2, Bajo.
- La Herradura. Av. Prieto Moreno, S/N.
- Granada. Plaza Mariana Pineda, nº 7, Bajo.
- Guadix. Urbanización María de los Ángeles, Bloque 1, 2º
- Huéscar. Calle Morote, nº 21.
- Íllora. Avenida de San Rogelio, nº 11.
- Iznalloz. Avenida Andalucía, nº 15, Bajo.
- La Zubia. Plaza de las Marinas, Edificio las Marinas, local 2.
- Loja. Calle Real, nº 10, Bajo.
- Órgiva. Calle Mulhacén, nº 9, Bajo.
- Santa Fe. Calle Real, nº 10, 1º

Así mismo se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación del pago a través de bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 27 de marzo de 2024.-El Tesorero Accidental, fdo.: Antonio Julio Rodríguez Ruiz.

NÚMERO 1.750

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA (Granada)

Concesión para instalación de una barra-bar y terraza de la verbena municipal

EDICTO

Expediente nº: 248/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para otorgar concesión administrativa para la instalación de una barra-bar y terraza de la verbena municipal en Cogollos de la Vega durante las fiestas populares los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de junio del año 2024, ambos incluidos, así como el día 3 de mayo (fiesta de la Cruz) de 2024.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la concesión administrativa para la instalación de una barra-bar y terraza de la verbena municipal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación.

TERCERO. Publicar la convocatoria de la licitación mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [http://cogollosdelavega.sedelectronica.es].

CUARTO. Designar a los miembros de la mesa de licitación:

- Dª Alexandra García Martín, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cogollos Vega
- D. José Miguel Díaz Hermoso, funcionario del Ayuntamiento de Cogollos Vega.
- Dª Lorena Luzón Quintana, funcionaria del Ayuntamiento de Cogollos Vega.
- Dª Elisabet Arias Arenas, funcionaria del Ayuntamiento de Cogollos Vega.
- Dª Paula Guerrero Llamas, Secretaria-Interventora de la Corporación, que actuará como Titular de la Secretaría de la Mesa.

Cogollos Vega, 27 de marzo de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Alexandra García Martín.